

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO LVI LIMA 17 DE SETIEMBRE DE 2021 NÚMERO 088
////////////////////////////////////

Resolución Rectoral No. 1120

17 SEP 2021

Lima.

Visto el Oficio N° 229-VRI de fecha 17 de setiembre de 2021, mediante el cual el Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Ingeniería remite la Convocatoria 2021 "Apoyo al Trabajo de Investigación: Compra de Equipos Menores, Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio, Apoyo en el Desarrollo de Tesis y Participación en Congreso Virtuales" y las Bases del Concurso de dicha Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el numeral 6.5 del artículo 6, establece como uno de los fines de la Universidad, el de realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística;

Que, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería mediante el documento del visto, solicita al despacho del Rectorado autorizar la Convocatoria 2021 "Apoyo al Trabajo de Investigación: Compra de Equipos Menores, Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio, Apoyo en el Desarrollo de Tesis y Participación en Congreso Virtuales", que tiene por objetivos generales, incrementar las capacidades técnicas, apoyar el desarrollo de tesis en la Comunidad UNI para desarrollar investigación e innovación tecnológica en las líneas de investigación prioritarias de la UNI, promover la participación de docentes y alumnos en congresos virtuales, así como elevar el número de investigadores que permita una mayor producción científica y tecnológica a fin de que la Universidad contribuya con un mayor valor agregado a la sostenibilidad de desarrollo económico y social del país; adjuntando las Bases del Concurso de la Convocatoria;

Estando al Proveído N° 4972-2021/Rect. del Despacho Rectoral, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Convocatoria 2021 "Apoyo al Trabajo de Investigación: Compra de Equipos Menores, Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio, Apoyo en el Desarrollo de Tesis y Participación en Congreso Virtuales" y las Bases del Concurso para el Apoyo al Trabajo de Investigación: Compra de Equipos Menores, Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio, Apoyo en el Desarrollo de Tesis y Participación en Congreso Virtuales; de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°.- Publíquese, la presente resolución en La Gaceta (Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería) y en la Página Web de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese



Mag. CARLOS DE SOUZA FERREYRA LLAQUE
Secretaría General (e)



Dr. PEDRO CANALES GARCIA
Rector (e)

BASES DE LA CONVOCATORIA

APOYO AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: COMPRA DE EQUIPOS MENORES, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, APOYO EN EL DESARROLLO DE TESIS Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS VIRTUALES

1.- CONVOCATORIA

En cumplimiento de la labor promotora del desarrollo científico y tecnológico del Perú, el VRI-OGI de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), invita a la comunidad universitaria a postular a la presente convocatoria dirigida a fortalecer la labor de investigación en nuestra universidad.

Referencias legales

- Ley universitaria N° 30220 del 9 de Julio del 2014
- Estatuto de la UNI aprobado el 14 de diciembre del 2014

2.- OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivos Generales

Incrementar las capacidades técnicas, apoyar el desarrollo de tesis en la comunidad UNI para desarrollar investigación e innovación tecnológica en las líneas de investigación prioritarias de la UNI, promover la participación de docentes y alumnos en congresos virtuales, así como elevar el número de investigadores que permita una mayor producción científica y tecnológica a fin de que la universidad contribuya con un mayor valor agregado a la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país.

Objetivos Específicos

- Apoyar a docentes nombrados, contratados y alumnos de la UNI.
- Apoyar a los docentes y alumnos en sus labores de investigación.
- Apoyar a los docentes en la adquisición de equipos menores.
- Apoyar a los docentes con el mantenimiento de equipos de laboratorio.
- Apoyar a los alumnos y docentes en el desarrollo de sus tesis.
- Brindar a los investigadores la posibilidad de dar mantenimiento a equipos menores.
- Apoyar a docentes y alumnos en la participación en congresos virtuales.

3.- DISPOSICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- La convocatoria está dirigida a alumnos y Docentes UNI, nombrados o contratados.
- El ingreso de los documentos solicitados en cada modalidad de la convocatoria será de acuerdo al link de la Tabla 3. Los Documentos deben subirse en formato PDF.
- Los montos máximos que se asignarán para la compra de equipos menores, servicios de mantenimiento de equipos de laboratorio (incluyendo repuestos), apoyos de tesis y el apoyo para la participación en congresos virtuales como expositores se mencionan en la Tabla 1.

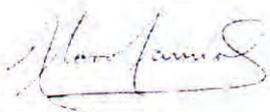


Tabla 1.- Montos máximos a asignar en la convocatoria.

	Monto máximo a financiar
Compra de equipos menores	S/. 20 000
Servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio	S/. 8 000
Apoyo a la tesis profesional y de posgrado	S/. 5 000
Participación en congresos virtuales como expositor(a)	S/. 1 500

- Los postulantes deben indicar en su solicitud el link de acceso a su CTI-VITAE del CONCYTEC.
- Los participantes del concurso son responsables de la veracidad de la información en los documentos presentados.
- Los productos académicos que obtengan apoyo técnico o financiero del VRI-OGI debe tener la debida filiación a la UNI, así como un reconocimiento al apoyo institucional recibido.
- Los docentes pueden postular a más de una modalidad. Por cada modalidad a la que postulan deben presentar una solicitud.

Líneas de investigación

- Las líneas de investigación prioritarias de la UNI a las que hace referencia la convocatoria se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2.- Líneas de investigación prioritarias de la UNI.

Ciencias de los materiales
Tecnologías de información y comunicaciones
Ciencias de la tierra y el ambiente
Energía y Petroquímica
Biotecnología
Ciencias Básicas y Sociales

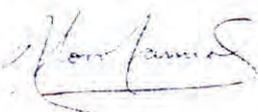
4.- MODALIDADES

Las modalidades de la convocatoria se indican en la Tabla 3.

Tabla 3. Modalidades de la Convocatoria

Modalidad	Denominación	Consideraciones	Número de beneficiarios*
1	Compra de equipos menores	Debe indicarse la labor de investigación en la cual se empleará el equipo. Se dará prioridad a equipos que apoyen a tesis. Enviar cotización referencial.	10
2	Servicio de mantenimiento de equipos	El servicio de mantenimiento puede incluir repuestos en cuyo caso debe incluirse en la cotización referencial del servicio solicitado.	4
3	Apoyo a tesis profesional y de posgrado	El postulante no debe haber sido becario durante el desarrollo de la tesis con la que se presenta al concurso.	12
4	Participación en congreso virtual como expositor(a)	Se financiarán participación en congresos por realizarse en el 2021.	8

* El número de beneficiarios se puede incrementar hasta agotar los recursos.




5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- La propuesta para alguno de las modalidades de la convocatoria debe presentarla un alumno o un docente nombrado o contratado de la UNI.
- Todos los docentes y alumnos deberán tener su CV registrado en la plataforma del CONCYTEC, CTI-VITAE.
- Los links para el envío de documentos se indican en la Tabla 4.

Tabla 4. Links para el envío de documentos. Cada modalidad tiene un link distinto. Los documentos deben subirse en formato PDF.

Modalidad	Denominación	Link
1	Compra de equipos menores	https://forms.gle/4nkHE2k5wAYLNwdh8
2	Servicio de mantenimiento de equipos menores	https://forms.gle/uVCML4FdUfk2iTzi8
3	Apoyo a tesis profesional o de posgrado	https://forms.gle/FE93PoMtqspexPTs7
4	Participación en congreso virtual como expositor(a)	https://forms.gle/PPtm2YNX8wD2ThFM9

- Los documentos a presentar en cada propuesta se indican en la Tabla 5.

Tabla 5.- Detalle de los 4 Modalidades de la Convocatoria.

MODALIDAD	Postulante	Documentos a presentar Subir al link correspondiente en Formato PDF
1	Compra de equipos menores de - Docente nombrado o contratado UNI,	1.- Solicitud del postulante. Anexo 1 2.- Declaración Jurada. Anexo 2 3.- Presentación de la justificación de la compra del equipo, y la cotización del equipo.
2	Servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio de - Docente nombrado o contratado UNI	1.- Solicitud del postulante. Anexo 1 2.- Declaración Jurada. Anexo 2 3.- Presentación de la justificación del mantenimiento del equipo y cotización del servicio (incluyendo los repuestos si corresponde).
3	Apoyo a tesis profesional o de posgrado - Alumno o Docente nombrado o contratado UNI - El alumno beneficiado no debe haber sido becario de alguna institución nacional o internacional.	1.- Solicitud del postulante. Anexo 1 2.- Declaración Jurada. Anexo 2 3.- Presentación del avance de tesis firmada por el asesor.
4	Participación en congreso virtual como expositor(a) - Alumno o Docente nombrado o contratado UNI	1.- Solicitud del postulante. Anexo 1 2.- Declaración Jurada. Anexo 2 3.- Presentación de la ponencia (PDF). 4.- Cotización estimada del congreso donde participará



6.- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de la convocatoria se muestra en la Tabla 6.

Tabla 6.- Cronograma de la convocatoria.

CRONOGRAMA	
Lanzamiento de la convocatoria	20 de Setiembre
Cierre de la convocatoria (a las 14 horas)	04 de Octubre
Publicación de resultados en la web del VRI	A partir del 7 de Octubre

7.- EVALUACIÓN

La selección la realizará por el Comité de evaluación designado por el Vicerrectorado de Investigación.

8.- RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

- El VRI-OGI dará a conocer los resultados de la convocatoria una vez que se disponga de las evaluaciones correspondientes, dentro de los plazos establecidos.
- Las propuestas adjudicadas serán publicadas en el portal web del Vicerrectorado de Investigación.

9.- CONSULTAS

Las consultas relativas a las bases del concurso deben ser dirigidas al Vicerrectorado de Investigación al correo electrónico: ogiproyectos@uni.edu.pe

